



Máster Universitario en Investigación Biomédica

Máster de 60 créditos

Obligatorias

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Curso
1	51610001	Discusiones en Biomedicina	4	C2
1	51610013	Metodología para la Investigación Biomédica	4	C2
1	51610018	Trabajo Fin de Máster	20	C2

Optativas (Elegir 32 créd.)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Curso
1	51610019	Bases Celulares de la Patología	4	C1
1	51610002	Bases Moleculares de la Degeneración Cardiovascular	4	C1
1	51610003	Bases Moleculares de las Hemopatías Malignas	4	C1
1	51610027	Biomedicina Computacional	4	C1
1	51610032	Cáncer y Radiobiología	4	C1
1	51610004	Daño Neuronal y Neurodegeneración	4	C1
1	51610033	Epidemiología y Estadística Aplicadas a la Investigación Clínica	8	C1
1	51610006	Fisiopatología Molecular del Cáncer Sólido	4	C1
1	51610007	Genética y Medicina Personalizada	4	C1
1	51610028	Genómica Funcional	4	C1
1	51610009	Ingeniería Biomédica	4	C1
1	51610010	Inmunología Clínica: Bases Moleculares y Mecanismos	4	C1
1	51610024	Introducción a Tecnologías de Tejidos y Células	4	C1
1	51610029	Investigación Traslacional en Enfermedades Metabólicas y Hepáticas	4	C1
1	51610011	Mecanismos Moleculares y Fisiopatología de las Enfermedades Neuropsiquiátricas y del Neurodesarrollo	4	C1
1	51610012	Mecanismos Moleculares y Fisiopatología de las Enfermedades Respiratorias y otras Patologías Sistémicas	4	C1
1	51610015	Resistencias Microbianas: Bases Moleculares, Ecología, Evolución y Control	4	C1
1	51610030	Técnicas para el Estudio de la Función Celular	4	C1
1	51610016	Técnicas y Fundamentos de la Imagen Biomédica	4	C1
1	51610017	Terapia Celular y Medicina Regenerativa	4	C1
1	51610031	Aspectos Epidemiológicos y Clínicos de la Investigación en Enfermedades Cardiovasculares	4	C2
1	51610022	Fundamentos de la Investigación, Innovación y Ética Médica	4	C2
1	51610023	Introducción a Técnicas de Biología Molecular	4	C2
1	51610014	Modelos Animales en Investigación Biomédica	4	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.